



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN

LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

000289

ACTA NÚMERO CERO DOS GUIÓN DOS MIL TRECE (02-2013), DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL -CONASAN-

En la Ciudad de Guatemala, siendo las diez horas en punto, del veintitrés de enero de dos mil trece, constituidos en el Salón de Gabinete, ubicado en el segundo nivel de Casa Presidencial, situada en la sexta avenida cuatro guion cuarenta y uno, de la zona uno, para llevar a cabo la segunda sesión extraordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CONASAN- del año dos mil trece. Al efecto, oportunamente se hizo la convocatoria correspondiente a los miembros del Consejo y se encuentran presentes: Licenciada Ingrid Roxana Baldetti Elias, Vicepresidente de la República de Guatemala; Licenciado Luis Enrique Monterroso De León, Secretario de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia de la República; Doctor Edgar Leonel Rodríguez Lara, Secretario de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia; Ingeniero Agrónomo Elmer Alberto López Rodríguez, Ministro de Agricultura Ganadería y Alimentación; Doctor Jorge Alejandro Villavicencio Álvarez, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social; Licenciada Marcia Roxana Sobenes García, Ministra de Ambiente y Recursos Naturales; Licenciada Claudia de Del Águila, Viceministra de Inversión y Competencia del Ministerio de Economía; Licenciado Eligio Sic Ixpancoc, Viceministro de Diseño y Verificación de la Calidad Educativa del Ministerio de Educación; Arquitecto Victor Enrique Corado Valdez, Viceministro de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda; Licenciada Valeska Ovalle de Pérez, Subsecretaria de Obras Sociales de la Esposa del Presidente; Licenciada Claudia Yolanda Donis Martínez, Licenciado Leonel Ángel Raymundo, Licenciado David Tasejo, Licenciada Tanya Isabel del Rocío García y Licenciada Zully Morales, todos Representantes de la Sociedad Civil; Licenciado Hugo Francisco Morán Tobar, Diputado, Presidente de la Comisión de Seguridad Alimentaria del Congreso de la República y Licenciado Gerson López Rodas, Secretario Ejecutivo de la Asociación Nacional de Municipalidades. **INVITADOS:** Asimismo, se encuentran presentes, como invitados: Licenciada Luz Elizabeth Lainfiesta Soto, Ministra de Desarrollo Social; Licenciada Dora Marina Coc Yup, Directora de Equidad Étnica y de Género de la Subsecretaria de Políticas Públicas de SEGEPLAN; Licenciado Juan Carlos Monzón Rojas, Secretario Privado de la Vicepresidencia de la República; Licenciada Alejandra Carrillo, Directora del Consejo Nacional de la Juventud; Ingeniero German González, Director de Planificación, Monitoreo y Evaluación de la SESAN; Ingeniero Luis de la Rosa del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; Licenciado Mario Morales, Director de DIGEFOCE, del Ministerio de Educación; Dr. Luis Ríos, experto en Desertificación y Sequías del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales. En virtud de lo anterior, se procede de la forma siguiente: -----

PRIMERO: VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM E INICIO DE LA SESIÓN Habiendo verificado que se ha reunido el quórum como establece el artículo ocho (8) del Acuerdo Gubernativo Número setenta y cinco guion dos mil seis (75-2006), Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional para la celebración de la presente sesión, la Señora Vicepresidente somete a consideración la aprobación de la agenda: Punto uno (1) Bienvenida. Punto dos (2) Presentación del estado actual de la planificación de acción del Plan del Pacto Hambre Cero. Punto tres (3) Puntos Varios: exposición de avances, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales; punto cuatro (4) Cierre -----

SEGUNDO: PUNTO DOS (2) PRESENTACIÓN DEL ESTADO ACTUAL DE LA PLANIFICACIÓN DE ACCIÓN DEL PLAN DEL PACTO HAMBRE CERO. El Licenciado Luis Enrique Monterroso relata que se hizo un análisis de las siete preguntas planteadas en la sesión del CONASAN del trece de diciembre y hay un avance satisfactorio. Procede avanzar en la vinculación presupuestaria a través del interlineado específico que identifique las partidas presupuestarias de ejecución de cada institución y presentarlas a la Dirección Técnica de Presupuesto y al Congreso de la República ya que ellos también deben tener conocimiento de esta información para continuamente estar monitoreando la ejecución presupuestaria. Presenta el listado de las entidades que ya han definido, especificado y enviado su información por componente y de las líneas presupuestarias que se enviarán a la Dirección Técnica del Presupuesto, lo que permitirá el monitoreo oportuno de la implementación. Asimismo, indica quienes no la han enviado, esto por cada uno de los ministerios y cada uno de los componentes que se describen en el Plan del Pacto Hambre Cero. Indica la importancia de ese proceso para lograr el seguimiento adecuado según la planificación. Solicita a las instituciones que no han presentado la información, acelerar el proceso porque la fecha límite para presentar todo a la Dirección Técnica de Presupuesto es el veintiocho de enero dos mil trece. Refiere que se ha conocido que desde que se cerraron las salas situacionales y a nivel local hay muchos momentos en los que no sucede nada; a nivel central pareciera que hay intervenciones pero cuando se verifica en el campo qué está pasando, no se puede constatar que hayan intervenciones del Sector Público. Entrega a la Señora Vicepresidente el informe del avance en el cumplimiento de las instituciones en la entrega de la información por componente, con indicación de los pendientes, lo cual resume verbalmente. SESAN tiene la previsión de los recursos elaborada por cada una de las unidades de planificación de las instituciones, que enviaron los documentos, según aparece en el POASAN, lo cual también entrega a la señora Vicepresidente para que tenga la descripción de acciones a través de la planificación. El Ing. German González, relata que se trabaja con la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas y que ellos necesitan la información como se ha pedido a cada uno de los responsables de las instituciones que tiene acciones dentro de los componentes del Plan Hambre Cero, firmada por cada uno de los responsables de la ejecución institucionales, según designación de la Señora Vicepresidente, para poder contar con la información oficial de

cada una de las instituciones, a través de una nota oficial que debe remitir al Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional, para identificar cada una de las intervenciones y poder darle el seguimiento adecuado de acuerdo al artículo veinticuatro del Decreto Número treinta guión dos mil doce (30-2012), Ley del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil trece. La Señora Vicepresidenta manifiesta que se tiene la información por parte de los equipos técnicos y lo que corresponde es que la autoridad superior de cada institución valide la información proporcionada por los equipos técnicos, por lo que se acuerda fijar al veinticuatro de enero, como plazo a los ministros y a los responsables de cada institución para que identifiquen todas las acciones y envíen la documentación correspondiente a la Dirección Técnica de Presupuesto. -----

TERCERO: PUNTO TRES (3) PUNTOS VARIOS. A continuación el Ingeniero Luis de la Rosa del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda expone los avances para el componente que coordina "Hogar Saludable" y datos del componente de "mejoramiento de los ingresos y la economía familiar", que se relaciona estrechamente con la disminución de la desnutrición ya que las condiciones de vida de las personas influyen en su salud, el componente, no se refiere sólo a la estructura, sino que involucra el entorno, la parte psicosocial y el entendimiento dentro de una comunidad, de que todos somos parte importante para lograr un hogar saludable. La estrategia pretende incrementar el nivel de salud de los moradores de la vivienda, aportando educación sobre como planificar, construir, hacer uso y manejo de la vivienda. Pretende trabajar, no sólo en la vivienda sino lograr municipios saludables. La estrategia incluye aspectos tecnológicos, de construcción y la división dentro de las viviendas, que es la contribución directa del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda. Dentro de los factores importantes del componente, está evitar el riesgo mediante la ubicación de la vivienda en lugares menos peligrosos, que las instituciones gubernamentales regulen los lineamientos para construir evitando en lo posible el riesgo. El componente considera un aspecto metodológico donde la participación comunitaria es importante, así como las alianzas con las municipalidades de los municipios priorizados en el Plan del Pacto Hambre Cero en la coordinación de los aspectos de intervención en los municipios, por último con la participación del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación; el Ministerio de Desarrollo Social y el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, donde se ejecuta el aspecto educativo porque de qué sirve tener una infraestructura de alto nivel si los hábitos de consumo e higiene no se mantienen, este es el aspecto importante y se quiere comenzar de forma inmediata. En Guatemala uno de los mayores déficits es la vivienda, que afecta a la población más vulnerable que son los niños y niñas menores de cinco años, porque no cuentan con las condiciones básicas para poder desarrollarse sin problemas de salud. Aproximadamente el seis por ciento de las muertes de los niños menores de cinco años se registran por enfermedades diarreicas agudas. La mortalidad infantil también conlleva el problema de muertes por infecciones respiratorias que es más del quince por ciento según la OPS, esto dice mucho. Se trata a los pacientes hasta curarse, pero al regresar a las mismas condiciones de su vivienda vuelven a enfermarse. Por eso estratégicamente, se dividirá el componente en dos partes, la estructural que es dar soluciones habitacionales y piso seguro y la capacitación y promoción de la educación en lo que es hogar saludable dentro de las comunidades que pertenecen a los ciento sesenta y seis municipios priorizados. En cuanto a las soluciones habitacionales y piso saludable, en estas dos intervenciones participarán tres ministerios: Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y el Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación, para que a través de su infraestructura local el Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda pueda hacer llegar a cada una de las localidades lo que debe de hacerse para lograr un hogar saludable. Las áreas de trabajo específicas del componente son: La implementación de pisos, paredes y techos saludables donde el MICIVI, espera atender a diez mil cuatrocientos dieciséis familias incorporando todos los programas sociales de los ministerios antes referidos, en los ciento sesenta y seis municipios priorizados por el Plan Hambre Cero. La inversión planificada dentro del presupuesto del MICIVI es de treinta y dos millones quinientos mil quetzales. Los resultados se medirán a través del seguimiento a la ejecución tanto del POA del FOPAVI, del MIDES, del MAGA y del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Se coordinará con las Comisiones Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional -COMUSANES-, para que ellos ya con un cronograma definido, retroalimenten sobre los avances de la implementación de lo que se trabajará en cada municipio. También a través de visitas de campo se verificará físicamente, de ser posible en los ciento sesenta y seis municipios, si no de forma aleatoria a manera de asegurar la ejecución según propuesta. Por último tener los informes de las empresas desarrolladoras, tanto de las soluciones habitacionales como de los pisos seguros. En cuanto a los criterios de elegibilidad, tanto el Ministerio de Desarrollo Social como el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, tienen programas específicos para la población en extrema pobreza, por lo que se propone hacer un diagnóstico para definir las familias beneficiarias de los programas sociales, que incluyan mujeres embarazadas, mujeres lactantes y niños menores de cinco años quienes serían las beneficiarias. Los resultados esperados son trece mil veinticuatro familias beneficiarias en los ciento sesenta y seis municipios, con soluciones habitacionales o piso seguro debidamente informados, no es solo dar la solución estructural sino que la población entienda por qué en los lugares donde se interviene con piso seguro, es importante que ellos lo tengan y que valoren la intervención que se está haciendo. La Señora Vicepresidenta expresa que la presentación se quedó corta al abordar solo vivienda y piso seguro, porque el MICIVI, tiene muchas otras participaciones en los programas del Plan Hambre Cero y no presenta los recursos que aportará para el programa. Continúa el Ingeniero Luis de la Rosa, expresando que es función del Ministerio de Comunicaciones,



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

000290

Infraestructura y Vivienda, mantener la infraestructura vial en Guatemala, la cual se encuentra a cargo de dos dependencias: Dirección General de Caminos y COVIAL, quienes administran la planificación, construcción, pavimentación, mantenimiento y rehabilitación de la red vial. Esto incluye la red vial asfaltada, la terracería y los caminos rurales. Los objetivos específicos del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para coadyuvar en el Plan Hambre Cero son dotar de caminos adecuados a las diferentes comunidades del área rural del país, para permitir el acceso a insumos y servicios que a la vez faciliten la comercialización de sus productos. También la creación de empleo, a través de la contratación de mano de obra no calificada, la reducción de costos de operación vehicular y la reducción de tiempos de viaje. Para la Dirección General de Caminos, se plantean tres componentes: pavimentación, rehabilitación y reconstrucción de carreteras, lo que generará aproximadamente tres mil ochocientos empleos directos e indirectos. Para las acciones que requiere la red vial, se estima un total de mil cuatrocientos noventa y siete millones, considerados tanto para el componente de generación de ingresos con el que se vincula el Ministerio de Comunicaciones y a la protección de la población vulnerable, donde contribuiría a mejorar el empleo en las comunidades. La Señora Vicepresidenta, solicita se verifique la información ya que el dato de las intervenciones expuestas refleja un diferencial con lo presentado a nivel técnico. A continuación el Dr. Luis Ríos, experto en Desertificación y Sequías del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales presenta los avances en el componente de Agua y Saneamiento Básico, como parte de la viabilidad y sostenibilidad del Plan Hambre Cero. La importancia de este componente radica en que cubre todos los elementos que aseguran el acceso al agua potable, la letrinización, llevar estos elementos de sanidad al área urbana y rural, de los ciento sesenta y seis municipios priorizados dentro del Pacto Hambre Cero, también presenta amplias complicaciones debido a todos los elementos que conlleva y las corresponsabilidades, como hacer compatibles las propuestas del Gobierno Central con los objetivos de las municipalidades para tener una ejecución clara, directa, eficiente y eficaz. Los elementos que incluye este componente de agua y saneamiento son: a) Agua apta para consumo humano, a cargo de las municipalidades, el Instituto Nacional de Fomento Municipal -INFOM- y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación. b) La conservación de la biodiversidad, agua, suelos, fuente de agua y manejo sustentable de cuencas, a cargo del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales. c) Drenajes y disposición de excretas a cargo de las municipalidades, el INFOM, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales. d) Disposición y tratamiento de basura y control de la contaminación, a cargo del Ministerio de Ambiente Recursos Naturales a través de la Comisión Nacional para el manejo de los Desechos Sólidos, las municipalidades, el INFOM, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. e) Control de contaminación donde participa el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, el Ministerio de Educación y algunas municipalidades. Las metas planteadas para este componente, para el dos mil quince tener una cobertura del sesenta por ciento de agua y saneamiento para la población afectada en seguridad alimentaria y nutricional en los ciento sesenta y seis municipios priorizados del Plan Hambre Cero y específicamente para este año, cubrir un veinticinco por ciento de la población priorizada, unas veinte mil familias, cien mil personas que van a tener esta cobertura con lo que se espera una reducción del treinta y cinco por ciento de la prevalencia de diarreas y parasitismo en la población. Esta sería la forma más directa de medir el avance que se tenga al asegurar el agua y saneamiento como elementos que producen los mayores problemas de inseguridad alimentaria y nutricional. Los resultados esperados, proveer agua potable y saneamiento para la disminución de las diarreas y parasitismo considerando y cumpliendo con la normativa ambiental que asegure la gestión y conservación del agua, el suelo y el bosque, especialmente en los ciento sesenta y seis municipios; evitar el acarreo de agua por parte de los niños y adultos mayores mejorando sus condiciones generales de vida y apoyar otras acciones enmarcadas en el Plan Hambre Cero. Este componente se vincula directamente con los componentes de Escuelas Saludables y Hogar Saludable, tienen que estar vinculados con este componente para tener el impacto real que mejore las condiciones de vida y se reduzca la desnutrición y la inseguridad alimentaria y nutricional. Se planea medir los resultados, optimizando los recursos y con base, en la encuesta de línea base del Plan Hambre Cero, así como el seguimiento de la prevalencia de diarreas, casos de desnutrición que se registren y la contabilización de las enfermedades parasitarias. Complementariamente, mediante el inventario de obras realizadas por las municipalidades e instituciones, especialmente aquellas que aseguren agua y saneamiento en la que se refleje la cobertura y calidad de los servicios de agua y saneamiento. Medir el desarrollo, actualización y entrega de los documentos de educación que incluyen los temas de agua, suelo, bosque y cumplimiento ambiental. En cuanto a los criterios de elegibilidad, se parte de la priorización del Plan Hambre Cero, pero teniendo como criterios generales la prevalencia de diarreas, la falta de cobertura y acceso al agua potable y saneamiento, la falta de tratamiento a sistemas de agua, disposición de excretas y desechos, altos índices de pobreza y alta vulnerabilidad a los efectos negativos del cambio climático, además de los criterios técnicos específicos para el saneamiento, la letrinización para aquellos beneficiarios que se encuentren muy dispersos en el área rural y alcantarillados que se encuentren concentrados y cuando se tengan diez familias por cada mil metros, esto para poder tener una cobertura eficaz y segura. En el caso de agua potable igualmente, sistema de llena cántaros, se construirán en función de la disponibilidad de los aforos de las fuentes de agua: para llena cántaros van a ser cuarenta litros por habitante por día, para un sistema de concesiones prediales o para predios será de noventa litros por habitante por día y para sistemas de una conexión inter domiciliar será de ciento veinte litros por habitante por día. En cuanto a la forestación y manejo sostenible de la tierra, se tiene que priorizar las zonas de recarga hídrica, las

de alta pendiente, las de alto índice de erosión, cauces y nacimientos de agua para asegurar las zonas de recarga hídrica y las fuentes de agua. En cuanto a las acciones, tipos y montos de las intervenciones, esto irá en función de la construcción de acueductos y alcantarillado, la gestión de desechos sólidos, la introducción de agua potable, letrinas, lavaderos, cosecha de agua, filtro y tratamiento básico para el área rural que estén muy lejos de los centros urbanos; la reforestación y la gestión integral de cuencas y prácticas de manejo sostenible de la tierra, la vigilancia y monitoreo de la calidad del agua y de los vertederos y una auditoría de inspección y elaboración de dictámenes para el cumplimiento ambiental y los estudios de pre inversión. El monto que se tiene y que se ha trabajado es de alrededor de cuatrocientos millones, pero a éste hay que agregarle el monto que tienen las municipalidades que es lo que se está trabajando en este momento. Se hacen las vinculaciones con las Oficinas de Planificación Municipal para poder tener ese monto más aterrizado, más concreto y por aparte también se están invitando otras instituciones que no han sido consideradas inicialmente, como el Instituto Nacional de Bosques –INAB-, la Asociación Nacional de Municipalidades –ANAM- y por recomendación de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional, se debe incluir al Ministerio de Desarrollo Social, que desarrollará para este año, actividades en el tema de agua. Lo que se busca es salud preventiva, un mejoramiento ambiental, calidad de vida, una activación de la economía rural y el mejoramiento de los medios de vida. Hay consideraciones que hacer para este componente además de las expresadas, previo a la ejecución se debe cumplir con todos los requisitos legales y suscripción de acuerdos interinstitucionales que permitan una mejor ejecución, seguimiento y monitoreo de las obras que se vayan a desarrollar, revisar los procedimientos que faciliten la ejecución de los recursos y el desarrollo de las actividades, en línea de los procesos que se mencionaron a la hora de desarrollar este componente, de la Ley de Contrataciones del Estado ya que muchas veces las obras no se llegan a concluir debido a que el proceso de la licitación, es muy tardado para montar los eventos, estos se caen, entonces se ha sugerido por parte de las instituciones que conforman este componente tomar en cuenta estos elementos. Aparte, el INFOM ha determinado una brecha que hay porque para el Plan Operativo Anual dos mil trece, el INFOM, ha mencionado que sólo tiene un total de ciento ochenta y seis obras y estamos hablando de más de doscientas obras que se están planificando hacer en el marco de este componente para alcanzar la meta propuesta. Las instituciones que participan del componente son: el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, es quien coordina este componente, ya están confirmadas de hecho han estado aportando para esta presentación el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación y la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional, el INFOM y la Organización Panamericana de la Salud. Aparte tenemos pendientes como lo había mencionado la Asociación Nacional de Municipalidades; las municipalidades de los ciento sesenta y seis municipios, el Instituto Nacional de Bosques y el Ministerio de Desarrollo Social. La Señora Vicepresidenta agradece la presentación y pregunta ¿a cuánto asciende el monto que aportará el Ministerio? El Doctor Luis Ríos, responde que tienen destinados ocho millones de quetzales para este componente. La Señora Vicepresidenta, cuestiona ¿Por qué si el año pasado había cincuenta ahora se tienen ocho millones? A lo que la Señora Ministra de Ambiente y Recursos Naturales, responde que nunca hubo cincuenta millones, aclara que lo que hubo fue un espacio presupuestario para recibir fondos de cooperación de la Unión Europea, pero que la donación nunca se recibió. La Señora Vicepresidenta, solicita a la Señora Ministra revisar los datos pues le parece poco lo que el MARN propone aportar para el Plan Hambre Cero y definir el dato correcto en cuanto al monto porque hoy manifiestan que son ocho millones pero en el documento técnico indican que es un millón. La Señora Ministra le entrega el informe de la presentación y ofrece confirmar el dato. Continuando con la agenda propuesta el Viceministro de Educación, Eligio Sic Ixpancoc presenta el avance de los componentes que coordina el Ministerio que representa, que son Educación Alimentaria y Nutricional para el cual hay setenta millones de quetzales programados para el año dos mil trece; Escuelas Saludables con una asignación de seiscientos ochenta y nueve millones de quetzales para el año dos mil trece y Alfabetización que tiene una programación de sesenta y nueve millones para este año. Describe lo que ha considerado cada uno de estos componentes. Escuelas Saludables es el que más se ha desarrollado por la naturaleza del Ministerio. En el caso de la educación alimentaria lo más importante es cómo crear hábitos para la buena salud, nutrición e higiene y aquí el punto medular de este componente es el cambio de comportamiento o actitud de las personas. La Señora Vicepresidenta manifiesta que las cantidades expresadas en la presentación, no le pertenecen al Ministerio de Educación, sino al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, aclara que lo que se pretende es que cada institución se comprometa con su presupuesto para los diferentes componentes. Concretamente quiere saber cuánto tiene asignado el Ministerio de Educación y cómo lo gastará para apoyar el Pacto Hambre Cero. El Viceministro expresa que el componente de Escuelas Saludables, se ejecutará con recursos propios del Ministerio de Educación que en este caso son seiscientos ochenta y nueve millones de quetzales. Los resultados que se esperan para el componente de Educación alimentaria y nutricional, el cambio de actitud o cambio de comportamiento principalmente de padres y madres de familia de los estudiantes de las escuelas públicas, pero también busca el cambio de comportamiento en niños (as) en edad escolar. Se tienen acciones oportunas de comunicación vinculadas a información sobre nutrición de los niños y personal institucional con competencias que son básicamente todos los trabajadores del Ministerio de Educación, especialmente los profesores. El segundo componente es el de Escuelas Saludables, las acciones de este componente se empezaron el año pasado, básicamente es alimentación sana, variada donde se empezó un proceso con una donación de Canadá en sesenta y siete municipios de los ciento sesenta y seis priorizados. Se atendió a tres mil escuelas, participaron ciento cinco padres



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

000291

de familia y se envió al campo a ciento setenta y cuatro personas con el apoyo técnico de FUNDAZUCAR, este componente se ampliará para este año a más escuelas, es decir, formar consejos educativos, como las asociaciones de padres de familia se organizan en torno a la escuela para recibir esos recursos. Se programa también una revisión del currículo nacional base para capacitación de docentes en temas específicos de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Se reguló y se seguirá haciendo, la venta de alimentos en las escuelas, para que tengan un giro y en este esfuerzo participan los padres de familia y los maestros con el personal que está en el campo, también se desarrolló la estrategia, "Suministro de la Refacción Escolar", que ya se hace. El fortalecimiento de la capacidad de los maestros, la promoción de hábitos alimenticios, donde el año pasado se logró distribuir más de trescientos filtros en estas escuelas y se transfirió también alrededor de ocho millones de quetzales a las sesenta y siete escuelas para que remozaran las cocinas y con ello mejorar las condiciones de higiene. Esto se seguirá haciendo durante este año, con lo que se espera que la población conozca, aplique y practique conocimientos adquiridos relacionados a la Seguridad Alimentaria y Nutricional. Para el componente de alfabetización, el énfasis radica en cómo alfabetizar principalmente a mujeres comprendidas en las edades de quince y más años. Entre los resultados cuantitativos se espera una inscripción del cien por ciento y una promoción del noventa por ciento. Se espera a través de este programa, atender a ciento doce mil personas en los ciento sesenta y seis municipios para reducir el índice de analfabetismo. Uno de los requerimientos importantes para este esfuerzo es continuar con la coordinación interinstitucional con metodologías apropiadas, formación de cuadros locales y los mecanismos de cooperación que se quiere aprovechar durante el presente año. La Señora Vicepresidenta plantea la propuesta al Ministerio de Educación de incorporar al currículo nacional, la educación alimentaria y nutricional para este año. El Señor Viceministro indica que si es posible ya que el Ministerio tiene un currículo base a nivel nacional, a nivel regional y se trabaja en uno a nivel local, por lo que estima que podría incluirse a mediados de año pues habría que capacitar a los docentes, sin embargo, la Señora Vicepresidenta considera que no resulta oportuno el tiempo estimado, porque después quedan sólo tres meses antes de que los alumnos finalicen el ciclo escolar, por lo que el Viceministro propone el mes de marzo para incorporarlos. La Señora Vicepresidenta indica que se tienen los contenidos propuestos por UNICEF, El Licenciado Mario Morales, Director de DIGEFOCE, del Ministerio de Educación, informa que de hecho ya trabajan en las actualizaciones necesarias para verificar los contenidos del currículo y que hay una dirección en el Ministerio de Educación, que se dedicó a la parte curricular, que ayer hubo una reunión y también tienen los contenidos que se vinculan, así como el material propuesto por UNICEF para una revisión curricular y una alineación pertinente y que se desarrollen como debe ser. Obviamente, también los especialistas hacen la mención de orientaciones para el desarrollo curricular lo que se conoce en el medio como ODEC para los maestros para que ellos puedan integrar esto, no sólo la integración sino que necesariamente la planificación y la capacitación de los docentes. La Señora Vicepresidenta cuestiona sobre si hay presupuesto y si se tiene cuantificado el monto que representa dicha implementación. El Licenciado Mario Morales, responde que el Ministerio tiene la infraestructura, que son los docentes, Coordinadores Técnicos Administrativos -CTAs-, direcciones, pero no tienen recursos. Sobre cuantificación, indica que mañana tendrá el dato, por lo que la señora Vicepresidenta, solicita que trasladen al CONASAN la información que considera que de lograrse la incorporación, ésta representaría un cambio cualitativo de mucho impacto positivo para el país. Continúa la Señora Vicepresidenta y cuestiona a la señora Ministra de Desarrollo, sobre la posibilidad de incluir una condicionante, para que las señoras beneficiarias de bono, tengan la obligación de alfabetizarse, ya que en su mayoría son personas analfabetas y lograr superar lo anterior, también sería una buena herramienta para apoyar su desarrollo. La Ministra de Desarrollo Social, indica que esa es la razón de que el MIDES aparezca en ese componente, que ya se ha hecho un plan piloto en Jalapa con muy buenos resultados, pero el inconveniente en el que trabaja desde el inicio de año con CONALFA es la capacidad de respuesta que puedan tener ante la demanda por la cantidad de población que necesita ser alfabetizada, por lo que es una corresponsabilidad compartida, pues no se puede poner una corresponsabilidad en el MIDES, si CONALFA no tiene la capacidad de alfabetizar, si ellos pueden alfabetizar, entonces si se puede poner la condicionante para recibir el bono y lograr alfabetizar a la población, esa es la idea. El Señor Viceministro de Educación, sugiere que en ese caso, lo que habría que hacer es reorientar las prioridades de CONALFA, porque ahora las acciones se orientan a declarar municipios libres de analfabetismo. Se tendría que revertir la prioridad y como el Ministerio de Educación es el coordinador del Comité Nacional de Alfabetización, podría sugerir la variación en cuanto a las prioridades. La Ministra de Desarrollo Social, Licenciada Luz Lainfiesta comenta que la Embajada de Cuba tiene un programa de alfabetización que se llama "Yo sí puedo", bajo cuya modalidad se ha capacitado a varias personas en un tiempo de tres meses y que esta sería otra opción para ver la posibilidad de que se ampliara su rango de acción y capaciten en otras áreas. La Señora Vicepresidenta pregunta si hay acuerdo con la señora Ministra en cuanto a poner esa condicionante para la entrega del bono ya que de ser así se buscaría la técnica para llegar a la población que no está alfabetizada y lograr darles también un salto de calidad a esas comunidades a las que se está llevando ayuda. La Señora Ministra de Desarrollo Social, manifiesta su total acuerdo en poner esa condicionante en el entendido de que es una corresponsabilidad con el Ministerio de Educación. La Señora Vicepresidenta cede la palabra al Diputado Hugo Morán, quien hace una breve reflexión sobre la exposición del Ministerio de Educación, ya que le preocupa ver que en este segundo año de Gobierno no esté destinando presupuesto tanto para el componente de alfabetización como para el de educación alimentaria, ya que es uno de los pocos programas que hay destinados para reducir la desnutrición crónica, a parte de la ventana de los mil días que ya se ha

discutido en más de una ocasión en este espacio. Los estudios demuestran que existe una mayor correlación entre la prevalencia de la desnutrición crónica y el analfabetismo, incluso más que la pobreza, y no le estamos destinando recursos a estos programas, entonces ¿cómo vamos a reducir la desnutrición crónica? Entonces, a él le gustaría llamar a la reflexión en ese sentido a la cartera de Educación para que se le preste una mayor atención a estos programas porque si bien es muy importante el programa de escuelas seguras, la refacción escolar pues es muy buena para evitar la deserción escolar para combatir la inseguridad alimentaria, no contribuye a disminuir la desnutrición crónica y si ya pasaron los mil días, pues los niños van a seguir presentando desnutrición crónica. Es precisamente en esta etapa, educando a las madres o educando a las futuras madres en donde se puede hacer alguna diferencia. Entonces su intervención tiene como propósito exhortar a la cartera de educación a que le preste atención y se le pudiera destinar mayor apoyo y si hace falta para ello, el apoyo desde el Congreso de la República, entonces verá cómo puede ayudar a hacerlo, insiste que ese es de los pocos programas torales en Hambre Cero, si realmente se quiere llegar a la meta de reducir en diez puntos la prevalencia de desnutrición crónica. En uso de la palabra, la Licenciada Zully Morales, Representante de la Sociedad Civil, felicita a la Señora Vicepresidenta por su crítica objetiva sobre los avances en la atención en San Juan Atitán, ya que cree que muchos la han hecho pero es bueno escucharla de ella, ya que el avance que ha habido en los programas es preocupante. Por otro lado le gustaría aclarar sobre los presupuestos presentados de los diferentes ministerios, si es a nivel nacional con énfasis en los ciento sesenta y seis municipios, porque si sólo se privilegia al programa, entonces se estaría ampliando las brechas entre los que no tienen moderada o alta desnutrición crónica. La Señora Vicepresidenta, responde en cuanto a su planteamiento, que se trabaja el Pacto Hambre Cero bajo una priorización de los ciento sesenta y seis municipios, a lo que el Licenciado Luis Enrique Monterroso, comparte la cuantificación de las intervenciones de la ventana de los mil días, a través de un cálculo que se hizo conjuntamente con UNICEF, OPS, FAO y PMA, también con la participación del Congreso de la República donde claramente se ve la meta del país entero porque en definitiva, hay programas que no pueden excluir a las personas, porque de ser así, sería una violación y una regresión de Derechos Humanos, en este caso presenta la cuantificación, trabajada por instrucción del señor Presidente de la República, que sería la meta a alcanzar. Entonces la ventana de los mil días, es de carácter universal, es decir, su objetivo no es excluyente de ninguna persona que no se encuentre en alguno de los ciento sesenta y seis municipios, es una intervención universal para todo el país. El Señor Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación, a requerimiento de la Señora Vicepresidenta, presenta el resultado de un estudio presentado por la Universidad de San Carlos de Guatemala, y la Universidad Rafael Landívar, con el apoyo financiero del BID, de la situación del programa de los fertilizantes para determinar el impacto de este programa en la seguridad alimentaria. Aclara que el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación recibió el informe hace una semana y ahora mismo está en proceso de retroalimentación y con esas características hace esta presentación lo cual no implica su validación por parte del MAGA. El informe se divide en dos partes, una que corresponde estrictamente a los resultados de la investigación y la otra que son las propuestas de este equipo hacia el Gobierno. El informe sistematiza la información disponible para este programa, caracteriza a los beneficiarios, analiza la información presupuestaria y realiza un análisis de beneficio costo y costo efectividad. Hay que señalar que de este programa no hay bases de datos pues no se pudo hallar nada consistente desde hace doce años, la única base de datos que encontramos fue la que se empezó a generar el año pasado. Del documento se expone el apartado de los resultados y las conclusiones. Como resultados, se clasifica a los beneficiarios en tres grupos, los productores que han recibido el fertilizante se pueden dividir en tres grandes grupos. El tipo uno, que es el de más bajo rendimiento con una producción máxima de veinticinco quintales de maíz por hectárea y tres quintales de frijol por hectárea. El productor tipo dos, que es aquel que tiene un rendimiento de entre veinticinco y treinta y cinco quintales de maíz por hectárea y de tres punto uno a cinco quintales de frijol por hectárea y por último el productor tipo tres, que es aquel que tiene un rendimiento de más de treinta y seis quintales por hectárea de maíz y más de cinco quintales de frijol por hectárea. El productor tipo uno, es el que está en situación de Inseguridad Alimentaria, debido a que tiene bajo rendimiento por unidad de área, poca disponibilidad de tierra para cultivar y lo que produce es sólo para el consumo y también tiene déficit de alimentación, tiene poca capacidad de invertir en la producción y poca aplicación de tecnología. El productor tipo uno, es muy importante considerarlo porque finalmente es beneficiario que necesita el fertilizante. Según el estudio de los beneficiarios del programa de fertilizante, el treinta y seis punto siete por ciento corresponde a este grupo. Al tipo dos, corresponde el sesenta punto cuatro por ciento de los beneficiarios que han recibido fertilizante. Aquí la última consideración es que debido al espíritu de este programa la conclusión del estudio es que lo que deberíamos de apoyar es el tipo uno. Se hizo un análisis de costo beneficio que muestra que el beneficio – costo, es negativo en menos uno punto veintiocho. Estamos hablando del promedio en este programa en doce años, en otras palabras, quiere decir que por cada quetzal que el Gobierno de Guatemala invierte en fertilizantes se pierden un quetzal con veintiocho centavos. Este es el fenómeno económico más importante del programa de fertilizantes. Aquí hay un tema fundamental: aquellos programas con extensiones mayores de tierra para el cultivo y acceso a crédito tuvieron una probabilidad. Es decir, aquellas personas que tienen la capacidad de comprar el fertilizante son quienes más lo exigen. Ser indígena no tuvo ningún efecto significativo, lo que se interpreta como que el programa ha sido amplio y no discriminativo. También muestra que básicamente aquellas familias que tienen mucha estabilidad en un lugar tienen más probabilidades de conseguir el fertilizante, aquí el tema es que aquellas familias conocidas, ubican a quien distribuya el fertilizante y le piden que le aparte el



Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional CONASAN



LIBRO DE ACTAS ADMINISTRATIVAS

000292


suyo. Otro dato muy importante es que la gente que tuvo fertilizante, disminuyó su rendimiento de frijol, estadísticamente hablando y los técnicos lo que dicen aquí es que el frijol tiene la capacidad de producir su propio nitrógeno, cuando se aplica fertilizante al frijol, se inhibe la producción propia de nitrógeno. Como la gente tiene el fertilizante, lo aplica y es cuando la gente dice "se me quemó mi frijol", y esto lo que produce es un decrecimiento de la producción. En cuanto al maíz, no se identificó ninguna diferencia estadísticamente significativa entre los que usan el fertilizante y los que no lo utilizan. De tal manera que este programa no ha cumplido con sus objetivos de mejoramiento del rendimiento de los cultivos. En conclusión, la calidad de la información actual, evidencia una conducción irresponsable del programa. El programa ha tenido una vida de entre doce o trece años y cada año la información se pierde, es hasta este último año que se pudo obtener una información electrónica muy sólida y consistente, que está distribuida de forma tal que cualquiera la puede acceder pero antes de eso no era posible y se basaba en documentos a los que no puede dársele seguimiento. Este programa inició como un programa pequeño que sumaba trece por ciento de la asignación presupuestaria del MAGA, pero en los últimos años ha subido hasta llegar al treinta y siete punto ocho por ciento. También el programa, que aclaró que lo que se evalúa son los doce años del programa y no este último periodo, en algunos años el programa ha sido coordinado por organismos internacionales y realmente los costos han sido más altos con ellos, que los que se pueden manejar a través de Gobierno. De tal manera que lo que evidencia esta información y se tiene mucha consistencia al decir que los sujetos del programa deben ser aquellos productores de tipo uno que en general representan el cuarenta por ciento de los beneficiarios de las bases de datos, por ser el grupo de más bajo rendimiento. Entre las conclusiones más importantes destaca que no se puede probar que el ingreso per cápita haya mejorado o disminuido con el programa, pero tampoco se puede probar que la Seguridad Alimentaria se haya fortalecido con el mismo. Se estima que el espíritu del programa sigue vigente, porque hay gente en inseguridad alimentaria y nutricional y hay productores que necesitan de este apoyo que pueden mejorar su rendimiento pero lo que se debe hacer para garantizar que los productores beneficiarios de este programa incrementen su alimento, es que además del fertilizante necesitan otros insumos. El problema del programa es que el fertilizante ha llegado sólo al campo, no hay asistencia técnica ni otros insumos. Nadie sabe qué hace el campesino con el fertilizante después de haberlo recibido. Se quiso crear un sistema de extensionistas que apoyaran el programa de fertilizantes. Agregarle el valor al programa porque solo el fertilizante, no sirve. Hoy se busca invertir parte de los recursos del programa para que no vaya solo, el reto es ¿Cómo lograr que el fertilizante, sirva como insumo de cambio? Y para ello se necesita de otras inversiones de carácter territorial para asegurar los resultados de la intervención. El fertilizante es sólo un insumo, que dará resultados sólo si se usa apropiadamente. La asistencia técnica especializada es fundamental, además de otros insumos y este es el corazón del cambio que queremos. En resumen: El programa no tiene ninguna base, no tiene consistencia, cada año se está empezando, nosotros ahorita lo que estamos haciendo es ver como el programa que empezó el año pasado se institucionaliza. Significa ver el programa con óptica diferente, en donde se dará el fertilizante a las personas que realmente lo necesitan y de repente expandirlo para que el fertilizante sea para una agricultura familiar mejorando la capacidad de los suelos y el uso del agua, que hay que conservarla, que llegue el fertilizante con semillas, en eso estamos trabajando, en cambiar el programa para lograr esa integración y que el fertilizante no llegue solo. La Señora Vicepresidenta, después de conocer los resultados de este estudio, de las cinco acciones contempladas contra el hambre estacional, en apoyo a la agricultura familiar para aumentar la producción para autoconsumo y venta con técnicas apropiadas de bajos insumos, debe agregarse las semillas, poner a los extensionistas a explicarles y enseñarles que este programa les ayudará en su agricultura familiar y que la buena práctica incrementará su producción para la venta y con esos recursos podrán comprar otro tipo de alimentos que no sean maíz y frijol. La Licenciada Zully Morales, manifiesta su complacencia ante la presentación del Ministro y su coincidencia con los resultados, que realmente espera cambios tangibles en el programa y pregunta si se está considerando sustituir el fertilizante químico por fertilizante orgánico, que es bien sabido, no necesita mayor inversión. El Ministro expresa que así será, que precisamente hoy tenía planificada una reunión con algunos alcaldes de Sololá muy interesados en el tema de tener más fertilizante químico, pero la idea principalmente con ellos que están tan cerca de la Cuenca del Lago, sería proponer dejar al mínimo posible el fertilizante químico que es lo que ellos están proponiendo y paulatinamente reconvertirlo al uso de fertilizante orgánico. Ahora la pregunta es cómo generar la capacidad local para producir fertilizante orgánico que es el tema que ahora les ocupa. La Licenciada Zully Morales, expresa que en el departamento de Sololá existen algunas organizaciones campesinas que ya elaboran el fertilizante orgánico. Una propuesta al respecto, ya fue presentada al Viceministerio para hacer alianzas pues ellos cuentan con parte de la infraestructura necesaria para la producción del fertilizante, lo cual propone en apoyo al ministro.


CUARTO: PUNTO CUATRO (4) CIERRE. La Señora Vicepresidenta manifiesta que aunque hoy se tenía contemplado conocer los datos económicos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, por razón de tiempo no es posible, por lo que propone que se conozca en una próxima sesión, lo que el Consejo aprueba. Se finaliza la presente sesión, siendo las once horas con veintisiete minutos, en el mismo lugar y fecha de su inicio, la cual se encuentra documentada a través de la presente acta, contenida en cuatro hojas tamaño oficio, del Libro de Actas del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –CONASAN–, en los folios del doscientos ochenta y nueve al doscientos noventa y dos, impresas en su anverso y reverso, a la cual se adjuntan y pasan a formar parte integral de la misma las


presentaciones que fueron hechas y el audio, la que previa lectura por los que la suscriben, e impuestos de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la ratifican, aceptan y firman, dando fe el Secretario del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -----

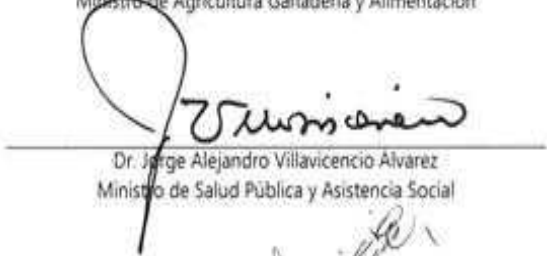

Luis Enrique Monterroso De León
Secretario del Consejo de Seguridad Alimentaria y Nutricional


Licda. Ingrid Roxana Baldetti Elias
Vicepresidente de la República de Guatemala

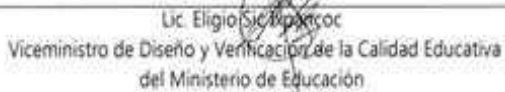

Dr. Edgar Leonel Rodriguez Lara
Secretario de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia

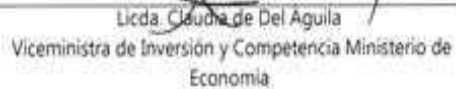

Ing. Elmer Alberto López Rodríguez
Ministro de Agricultura Ganadería y Alimentación


Licda. Marcia Roxana Sobenes Garcia
Ministra de Ambiente y Recursos Naturales

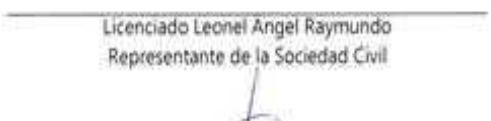

Dr. Jorge Alejandro Villavicencio Alvarez
Ministro de Salud Pública y Asistencia Social



Licda. Valeska Ovalle de Pérez
Subsecretaria de Obras Sociales de la Esposa del
Presidente



Lic. Eligio Sic B'arroc
Viceministro de Diseño y Verificación de la Calidad Educativa
del Ministerio de Educación

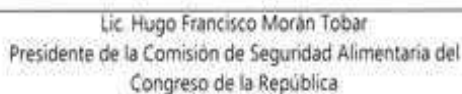

Licda. Claudia de Del Aguila
Viceministra de Inversión y Competencia Ministerio de
Economía

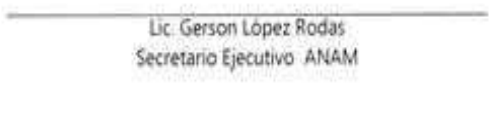

Arq. Víctor Enrique Corado Valdez
Viceministro de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda


Licenciado Leonel Angel Raymundo
Representante de la Sociedad Civil


Licda. Zully Morales
Representante de la Sociedad Civil


Licda. Claudia Yolanda Donis Martinez
Representante de la Sociedad Civil


Lic. Hugo Francisco Morán Tobar
Presidente de la Comisión de Seguridad Alimentaria del
Congreso de la República


Lic. Gerson López Rodas
Secretario Ejecutivo ANAM